

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA DE 14 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAGRADA FAMILIA" DE HUESCA:

INSTALACIÓN Y PUESTA DE 14 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA RESIDENCIA DE
PERSONAS MAYORES "SAGRADA FAMILIA" DE HUESCA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la contratación de la instalación y puesta de 14 cámaras de videovigilancia de la Residencia de Personas Mayores "Sagrada Familia" de Huesca.

ANTECEDENTES

El edificio en el que actualmente se encuentra la residencia Sagrada Familia de Huesca fue construido en los años 1940-1950.

En el año 1996 fue adscrito al IASS. Desde entonces el edificio ha sufrido varias obras de reforma, englobadas básicamente en tres fases según los años siguientes:

- Fase I: 1993-1994 (plantas zona norte, parte de planta baja y parte de planta sótano).
- Fase II: 1994-1995 (Resto de planta sótano)
- FASE III: 1998-2003 (Ampliación de planta baja, Centro de Día, zona administrativa y plantas zona sur)

El sistema de cámaras de videovigilancia existentes en la Residencia se instaló en el año 2002, en la III Reforma, pero el sistema se ha quedado obsoleto, y no se encuentran ni repuestos de las cámaras, ni de otros elementos de la instalación.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Se trata de realizar una nueva instalación de los elementos que se detallan a continuación y sustituir por los existentes.

1 unidad de instalación y puesta en marcha de sistema de videocámaras IP con grabación, sistema IP, constante de:

- 11 unidades de cámaras IP, MINIDOMO ULTRA FULL HD 4K, ángulo 108º, IP67, exterior, visión nocturna hasta 30m.
- 3 unidades de cámara IP BULLET ULTRA FULL, HD 3K, varifocal 4 alimentos, IP67, exterior, visión nocturna hasta 30 m.
- 1 unidad de videograbador IP32 canales, ULTRA FULL HD 4K, con disco duro 3TB de capacidad, con posibilidad de acceso remoto.
- Concentradores HUB 100/1000MBPS, cajas de soporte/derivaciones y alimentadores.
- Instalación, conexionado en cable UTP CAT6 o halógenos, elementos de canalización, incluido PP material de montaje e instalación.
- Gestión de alta de fichero en Agencia Española de Protección de datos (incluida sin coste, gestión de encomienda voluntaria. Cartelería L.O.P.D.

3. MEDIOS DISPONIBLES

4.1.- Oficina - Delegación

El contratista del contrato deberá establecer y mantener, durante el período de duración del contrato, una oficina ubicada en Aragón, en la que exista un representante del mismo a efectos de recibir notificaciones.

4.2.- Maquinaria y medios materiales

Se considera que la relación de la maquinaria y medios auxiliares incluida en la oferta presentada al Concurso de adjudicación, es la que el adjudicatario se compromete a poner a disposición de la Residencia, para la ejecución de los distintos trabajos, especificando los medios materiales que sean de su propiedad y el compromiso de mantenerlos o incorporarlos a la misma, siempre que sean requeridos por sus componentes o la propiedad.

4. GESTION MEDIAMBIENTAL

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo establecido para la realización de la instalación y puesta en marcha, con todos los permisos, será de 2 meses desde la notificación al adjudicatario.

No podrá acordarse la prórroga del contrato, ni tampoco procederá la revisión de precios, ya que se trata de un contrato de menor en virtud de lo dispuesto en los artículos 118 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

6. PRECIO DEL CONTRATO

El importe máximo del contrato será de **4.595,55 €** (cuatro mil quinientos noventa y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos), IVA excluido.

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación será el precio.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el caso que quiera participar en la adjudicación de la instalación referida, le comunicamos que la oferta económica deberá ser presentada, o por correo electrónico a la siguiente dirección: mafannanas@aragon.es, o en papel dentro de un sobre, entregándolo en el registro de la Residencia "Sagrada Familia" (Ps. Lucas Mallada nº22 de Huesca), terminando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas de 25 de abril de 2018

9. PAGO DEL SERVICIO

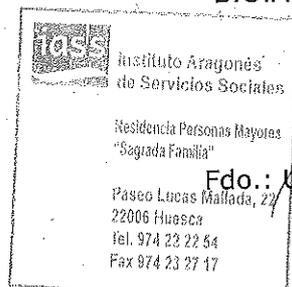
El pago del precio se efectuará una vez instalada y comprobado su funcionamiento toda la instalación, previa conformidad de la factura por el órgano destinatario del servicio e informe favorable de la Sección de Presupuestos y Contratación de la Dirección Gerencia del IASS.

10. PERSONAS DE CONTACTO

Residencia "Sagrada Familia" — M^a Antonia Fañanas Otaí, teléfono: 974.222.254

mafannanas@aragon.es

Huesca a 16 de abril de 2018
EL DIRECTOR GERENTE,
P.D.: LA DIRECTORA DE LA RESIDENCIA
(Resolución de 07/12/2015),
B.O.A nº 1 de 04/01/2016)



Fdo.: Ursula Campos Fustero

